

RESOLUCIÓN N° **E01458**

SANTIAGO,

**23 JUN  
2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, D.U. N° 650 de 2023, D.U. N° 0026537 de 2019, Decreto 309/114/2022, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020834 de 2022 y Decreto 309/68/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, en adelante IDIEM, es un centro tecnológico dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, orientado a la resolución de problemas de alta complejidad en la cadena de valor de la industria de la construcción, ingeniería y minería, a través de ensayos, estudios técnicos y peritaje.

2. Que, la Gerencia Comercial ha solicitado la contratación del Servicio de Publicaciones en Ediciones Especiales del Periódico El Mercurio, por un periodo de 24 meses, o hasta la total utilización de los recursos asignados para la presente contratación, lo primero que ocurra.

3. Que, según lo informado por la Gerencia Comercial, este servicio es realizado por la empresa MERCURIO SOCIEDAD ANÓNIMA PERIODÍSTICA, RUT: 90.193.000-7, debido a que es el único proveedor que presta el servicio de publicación en las Ediciones Especiales realizadas por el Periódico

El Mercurio, debiendo contratar con dicho proveedor para efectos de publicidad y marketing en el rubro propio de IDIEM, y conforme lo indica la Carta enviada por la gerencia del Diario El Mercurio que confirma dicha aseveración.

4. Que, el diario "El Mercurio" es un medio de comunicación reconocido a nivel nacional, en el cual se realizan diversas Ediciones Especiales durante el año, enfocadas en algunos rubros específicos, y que cuentan con más de 30 años de existencia en éste tipo de ediciones, algunas dirigidas a un amplio público y otros más especializados, considerando rubros determinados. En este sentido, con el fin de que IDIEM se posicione como un líder en el mercado de la construcción, certificaciones y ensayos, es fundamental contar con la publicidad y marketing necesario para atraer constantemente nuevos clientes y poder ampliar su desarrollo y funciones en el ámbito nacional.

5. Que, efectuadas las búsquedas respectivas, se ha podido constatar que el servicio requerido no se encuentra disponible en los convenios marco vigentes de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dándose cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

6. Que, conforme a los antecedentes planteados, es pertinente recurrir a la contratación directa con el proveedor MERCURIO SOCIEDAD ANÓNIMA PERIODÍSTICA, RUT: 90.193.000-7, por concurrir la causal excepcional dispuesta en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece que procede excepcionalmente el trato o contratación directa "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

7. Que, se generó el certificado de disponibilidad presupuestaria, en el que consta que la Universidad de Chile cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio requerido.



IDIEM 170370

Para verificar la validez de este documento ingrese a [https://www.fcfm.cl/\\_uc/cLqL](https://www.fcfm.cl/_uc/cLqL)

**RESUELVO:**

1. Autorícese con esta fecha, la contratación bajo la modalidad de trato directo del del Servicio de Publicaciones en Ediciones Especiales en Periódico El Mercurio, por un periodo de 24 meses, o hasta la total utilización de los recursos asignados para la presente contratación, lo primero que ocurra, con el proveedor MERCURIO SOCIEDAD ANÓNIMA PERIODÍSTICA, RUT: 90.193.000-7, en virtud de la causal excepcional establecida en el artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Apruébese, las Condiciones de la Contratación que se acompañan y se entienden forman parte integrante de la presente Resolución Exenta.
3. El monto máximo de la contratación que por esta Resolución Exenta se autoriza asciende a la suma de \$9.520.000 (nueve millones quinientos veinte mil pesos) IVA incluido. El pago se realizará dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de la factura respectiva en la Unidad de Gestión de Proveedores de IDIEM y previa recepción conforme del servicio adquirido.
4. Emítase la orden de compra, a fin de formalizar el contrato, a través del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
5. Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N° 19.886.
6. Impútese el gasto que irroga la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente correspondiente al año 2023, y en lo sucesivo, los gastos que se materializarán con cargo a presupuestos universitarios de los años 2024 y 2025, se efectuarán de acuerdo con los recursos institucionales disponibles y aprobados según la normativa legal vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:

**VIVIANA MERUANE NARANJO**  
VICEDECANO (S)

**MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ**  
DECANO (S)

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO



IDIEM 170370

Para verificar la validez de este documento ingrese a [https://www.fcfm.cl/\\_uc/cLqL](https://www.fcfm.cl/_uc/cLqL)



## LISTADO DE ADJUNTOS



NOMBRE DE DOCUMENTO: 20230531152908FC279C7EC22B6C\_\_COTIZACION\_TD\_Idiem\_Mercurio\_EE\_24\_meses.pdf  
MD5 CHECKSUM: 96aed64a28d39d7bf02f040d9956a57d



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2023060115219C3019D31C9505F8\_\_Declaraciones\_Juradas\_Firmadas\_Proveedor.pdf  
MD5 CHECKSUM: 3fce60536d789b57d69eb590426cbf2e



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202306011521373BE67D08511936\_\_Declaracion\_Proveedor\_Unico\_Ediciones\_Especiales.pdf  
MD5 CHECKSUM: 4a7615ab9f3fbd643d95fa705778f408



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202306011522523996135A1668D2\_\_Carta\_de\_Justificacio\_\_769\_n\_EL\_MERCURIO\_EE\_TD.pdf  
MD5 CHECKSUM: a97124129d411eba954489ed8f12d2e8



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202306011525674BF591B4182197\_\_Certificado\_de\_habilidad\_EL\_MERCURIO.pdf  
MD5 CHECKSUM: 0403827fd4563fe23713db68ed68290b



NOMBRE DE DOCUMENTO: 2023060609463BA83124046A4282\_\_CDC\_EL\_MERCURIO\_EDICIONES\_ESPECIALES.pdf  
MD5 CHECKSUM: bb24da20aa70f086c6927c7df29fe8db



NOMBRE DE DOCUMENTO: 202306231230BAF34B6AD868EED5\_\_Solicitud\_-\_CDP\_1108.pdf  
MD5 CHECKSUM: a65d94d059ca7460ac22b854a527bb8a

